VNIVERSITAT DE VALÈNCIA Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació

MASTER EN POLÍTICA, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

DIRECTRICES TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

CURSO 2025-2026

Aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA del Máster el 7 de octubre de 2025)

FICHA TÉCNICA

Titulación:	Master Universitario en Política, Gestión y Dirección de Organizaciones Educativas.
Asignatura:	Trabajo Fin de Máster
Carácter:	Obligatoria
Número de créditos ECTS:	6
Semestre	Segundo
Curso:	2025-26

PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

El trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo realizado por los estudiantes en la fase final del Plan de Estudios. Este trabajo se concibe como la culminación del esfuerzo académico del estudiante a lo largo de su periodo de formación, para lo cual el discente deberá demostrar todas las competencias propuestas por el titulo que ha adquirido a lo largo del periodo formativo.

Se trata de una materia obligatoria de 6 créditos distribuidos a lo largo del segundo semestre. Consiste en la elaboración de un trabajo de investigación original que puede presentar cuatro modalidades que se especificarán posteriormente. Tendrá por objeto un tema relacionado con los contenidos tratados en el Máster.

COMPETENCIAS DEL TFM

Que los estudiantes:

-Conozcan las políticas, los modelos y las prácticas igualitarias de calidad e innovación educativa, para poder implementarlas y promover en sus instituciones educativas.

-Sean capaces de implementar programas de formación en gestión de la calidad de las organizaciones educativas.

-Conozcan las herramientas e instrumentos necesarios para diseñar estrategias formativas encaminadas a la dirección colegial de organizaciones públicas.

-Sean capaces de reconocer la naturaleza y las condiciones políticas de las prácticas educativas institucionales a efectos de atender los problemas y situaciones sociales emergentes.

-Sepan conceptualizar las reformas escolares, comprenderlas genealógicamente y de aplicar un análisis que distinga entre las retóricas reformistas y su efectiva implantación.

-Sean capaces de elaborar un análisis histórico comparativo de los procesos de cambio e innovación en educación, fundamentando la resignificación de los mismos.

-Sean capaces de disponer de marcos teóricos de las políticas internacionales de educación, que posibiliten una eficaz transferencia de buenas prácticas para el sistema educativo español.

-Adquieran la capacidad de transmitir la importancia del ejercicio de un liderazgo transformador y democrático en las organizaciones e instituciones educativas, promoviendo un proyecto educativo compartido.

-Sean capaces de desarrollar la capacidad de liderazgo para poder tomar la iniciativa y estimular el espíritu emprendedor de personas y equipos.

-Sean capaces de intervenir en el asesoramiento, documentación y elaboración de informes sobre la incidencia de los factores sociales, políticos, económicos y culturales en las políticas educativas.

-Adquieran la capacidad de diseñar y gestionar los procesos de planificación y organización del sistema educativo y sus organizaciones, en todas y cada una de sus variables determinantes: formación del profesorado, inicial y en ejercicio, supervisión de las prácticas docentes, evaluación del sistema, etc.

-Sean capaces de utilizar y analizar de forma crítica instrumentos avanzados para la medición de competencias como indicadores de resultados (simples y complejos, tasas y ratios, índices producto de información multivariada) en la evaluación de organizaciones educativas (sistemas e instituciones).

-Sean capaces de utilizar y analizar de forma crítica los diferentes instrumentos tecnológicos para la gestión y administración de instituciones educativas, que promuevan de forma efectiva el cambio desde la sociedad de la información a del conocimiento.

-Analicen en términos relacionales enfoques de evaluación económica, financiera, social y ambiental de proyectos, programas y servicios educativos, estableciendo un compromiso activo con la promoción de una gestión sostenible de centros.

-Sean capaces de establecer un compromiso deontológico a través de una vinculación consecuente con los valores éticos e institucionales y gestionar el centro de acuerdo con los principios éticos coherentes con un sistema democrático.

MODALIDADES DEL TFM

Si bien el formato o estructura de presentación del TFM es libre y depende del estudiante y de la orientación académica del tutor/a se presentan cuatro modalidades a elección del estudiante, según sus necesidades, motivaciones personales y profesionales. Modalidades que pretenden facilitar el proceso de elaboración del TFM al estudiante. Cada una de estas modalidades conllevará unos apartados determinados que se consensuaran entre el tutor/a académico del TFM y el estudiante:

A-Modalidad de carácter científico: trabajos de investigaciones básicas y/o aplicadas

Se trata de elaborar un proyecto de investigación, a modo de embrión, para quienes tengan la intención de realizar, más adelante, una tesis doctoral.

B-Modalidad de revisiones teóricas.

Este trabajo se dividirá en todos aquellos apartados que considere el estudiante y su tutor/a necesarios para la perfecta comprensión del tema objeto de estudio.

C-Modalidad de experiencias didácticas empíricas/ experiencias desarrolladas o investigadas.

Este trabajo se puede relacionar con las prácticas externas que se realicen y se dividirá en todos aquellos apartados que considere el estudiante y su tutor/a necesarios para su perfecta comprensión del tema objeto de estudio.

D- Modalidad de Proyecto de Dirección.

Este trabajo ofrece la oportunidad de realizar un proyecto de dirección para aquellos estudiantes que puedan estar interesados en orientarse hacia el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el articulo 1 del Real Decreto 894/2014 de 17 de octubre.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Independientemente de la modalidad de TFM elegida el alumnado del Máster ha de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje relativos a si:

. Aplican los conocimientos adquiridos y son capaces de resolver problemas en entornos nuevos.
· Integran conocimientos y emiten juicios al reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas.
· Hacen exposiciones públicas de modo claro y sin ambigüedades.
· Saben estudiar de forma autodirigida o autónoma.
· Atienden los problemas y situaciones sociales emergentes reconociendo la naturaleza y las condiciones políticas.
· Distinguen entre las retóricas reformistas y su efectiva implantación desde la comprensión genealógica y la conceptualización de las reformas escolares.
· Realizan un análisis comparativo de los procesos de cambio e innovación en educación a través de la historia.
· Utilizan técnicas multinivel para analizar e interpretar los caracteres más relevantes de los sistemas educativos.
· Disponen de los marcos teóricos de las políticas internacionales para transferirlos al sistema educativo español.
· Intervienen en el asesoramiento, documentación y elaboración de informes sobre la incidencia de los factores sociales, políticos, económicos y culturales en las políticas educativas.
· Resuelven los problemas de gestión y mediación desde el establecimiento de modelos y pautas en un marco participativo.
· Conocen los elementos básicos para implementar los programas de formación en la gestión de la calidad de las organizaciones educativas.
· Diseñan estrategias formativas dirigidas a la dirección de organizaciones educativas.

· Diseñan y gestionan los procesos de planificación y organización del sistema educativo y sus organizaciones.
· Saben establecer relaciones dialogantes con las diferentes personas de una comunidad educativa, escuchando y expresándose de forma clara y asertiva.
· Asumen un compromiso deontológico basado en valores éticos e institucionales.
· Diseñan y usan indicadores, pruebas matriciales y estándares de juicio empíricos para el diseño y planificación de la evaluación de las organizaciones.
· Saben utilizar y analizar los instrumentos para medir las competencias como indicadores de resultados en la evaluación de organizaciones educativas.
· Dominan los instrumentos tecnológicos para la gestión y administración de instituciones educativas adecuándolas al cambio de la sociedad de la información a la del conocimiento.
· Se comprometen con la gestión sostenible desde enfoques de evaluación económica, financiera, social y ambiental de proyectos, programas y servicios educativos.
· Identifican los principios éticos de un sistema democrático necesarios para gestionar un centro educativo.

CRONOGRAMA DEL TFM

A continuación, se especifican algunas pautas orientativas para ayudar al estudiante de primera matricula en el proceso de planificación y temporalización del desarrollo del TFM. Indudablemente, son pautas orientativas que ha de consensuar con su tutor/a

PROPUESTAS	TEMPORALIZACIÓN
1-Seminario TFM: Planteamientos básicos del TFM, características generales, estructura y funcionamiento.	Segunda quincena del mes de noviembre de 2025
2-Asignación del tutor/a académico al estudiante	Segunda quincena del mes de noviembre de 2025
3-Entrega de formulario de inscripción del TFM (tarea aula virtual)	Fecha límite hasta 14 de Febrero de 2026
4-Seminario TFM: Asesoramiento a los estudiantes en el desarrollo del TFM	Segunda quincena de abril de 2026
5-Entrega al tutor/a académico del índice, estructura, etc. (Primer esbozo del TFM)	Primera quincena del mes de mayo 2026
6-Seminario TFM: Asesoramiento a los estudiantes en la defensa de los TFM	Segunda quincena del mes de mayo 2026
7-Revisiones periódicas del TFM con el tutor/a	Mes de junio y julio de 2026

*Se recomienda que una vez asignado el tutor/a de TFM (segunda quincena del mes de noviembre) el estudiante concierte una tutoria con el tutor/a para establecer el plan de trabajo.

***La presentación del Trabajo Fin de Máster requiere la acreditación de un proceso de seguimiento continuado con el tutor o tutora. En caso de no haberse desarrollado dicho acompañamiento, el tutor o tutora no validará el documento de depósito, quedando este sin efecto administrativo ni académico.**

Además, los trabajos Fin de Máster en los que se detecte el uso de inteligencia artificial para su elaboración serán anulados y no podrán ser objeto de defensa ni de evaluación".

Notas Aclaratorias:

*Los Seminarios TFM, serán realizados por la dirección del Máster con el objeto de asesorar, resolver dudas y, especialmente, para el intercambio de experiencias entre el alumnado de TFM

*Como se ha comentado anteriormente, el plazo para enviar el formulario de inscripción de TFM finaliza el 14 de FEBRERO DE 2026. Dicho formulario se adjuntará en el aula virtual de TFM en la tarea denominada Depósito de Inscripción de TFM.

FORMATO DEL TFM y CONSIDERACIONES RELEVANTES

1-Portada del TFM

En ella se harán constar:

a) Título del trabajo
b) Nombre y apellidos del autor/a
c) Nombre y apellidos del tutor/a
d) Identificación del Máster
e) Lugar, mes y año.
f) Logo de la UV
(al final de este documento se adjunta una hoja como ejemplo)

2-Resumen *(castellano, valenciano e inglés).*
Exposición breve del contenido del trabajo, estructurado: propósitos, hallazgos más significativos y conclusiones.

3-Palabras Claves: Entre 3 a 6 descriptores en español e inglés separados por punto y coma. Es recomendable extraerlas en tesauros acreditados, como el ERIC (Tesauro Europeo de Educación), etc.

3-Indice
Relación de apartados o capítulos de TFM y las páginas correspondientes.

4-La estructura de la modalidad elegida por el estudiante.

Como orientación se presenta el siguiente esquema, que variará según la modalidad elegida por el estudiante.

1-Introducción y presentación del trabajo.
Planteamiento del problema: descripción breve del problema y objetivos/hipótesis del trabajo
Enfoque teórico y metodológico Estructura del trabajo.

2-Revisión y fundamentación teórica.

Revisión actualizada del problema.
Marco teórico y literatura fundamental. Contextualización.

3. Estudio empírico.
Delimitación del problema y objetivos del estudio
Aspectos metodológicos: enfoque, instrumentos, muestra, tratamiento de la información, etc.
Presentación y análisis de resultados.

4. Conclusión y discusión de resultados
Alcance de los resultados más significativos
Relación/discusión con otras investigaciones
Limitación del estudio y posibles vías de indagación
Conclusiones generales del trabajo

5-Referencias bibliográficas, siguiendo las normas APA, última versión.

Algunas consideraciones importantes del TFM:

-La lengua de redacción del TFM se puede realizar en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València.

-EL TFM se elaborará siguiendo un programa de tratamiento de textos (Word,…)respetando las siguientes reglas:

- Fuente: Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del texto y 10 para notas y citas
- Interlineado: 1,5
- Texto justificado
- Tamaño de papel: DIN A 4
- Páginas numeradas
- Márgenes estándar.
- La bibliografía ha de seguir de forma rigurosa la última versión de las normas APA. Del mismo modo para el tratamiento de tablas y figuras (imágenes, esquemas, etc.).

-La extensión del TFM será como mínimo de 60 páginas.

PRESENTACIÓN DEL TFM

El TFM se entregará a través de la sede electrónica ENTREU, con el visto bueno del Tutor/a, debidamente firmado tanto por el Tutor/a como por el estudiante.

Además, se entregará por e-mail a la dirección del Máster (masterpolitica@uv.es) tanto el TFM como la copia del visto bueno del tutor/a.

El TFM será sometido a una revisión por parte del sistema antiplagio de la Universitat de València, en el caso de detectarse plagio estará suspendido el trabajo.

ACTO DE DEFENSA DEL TFM

El TFM será evaluado por el Tribunal del Máster. Este tribunal, a propuesta de la Comisión de Coordinación Académica, estará formado por tres miembros especialistas en el ámbito de investigación del máster. El presidente/a del Tribunal TFM procederá a convocar a sus miembros y a cada estudiante para su defensa pública.

Se recomienda que la exposición del estudiante no supere los 20 minutos y que el tiempo de debate posterior se limite a un máximo de 30 minutos.

Es preceptivo antes de la defensa pública, que el tutor/a académico/ca de cada TFM remita al presidente/a del tribunal un informe valorativo del TFM

EVALUACIÓN DEL TFM

Finalizado el acto de defensa pública el tribunal emitirá una calificación numérica (entre 1 y 10).

En la evaluación del trabajo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Calidad y originalidad del TFM, acordes con las competencias y resultados de aprendizaje del TFM (85%)
b) Exposición y Defensa del TFM respondiendo, argumentando y contra argumentando las preguntas y cuestiones que los miembros del tribunal formulen al estudiante. (15%).

Nota: El TFM se podrá incorporar al repositorio institucional de la Universitat de València siempre que el trabajo haya obtenido una calificación mínima de 9 puntos y represente una aportación original y relevante. Esta incorporación se hará previa solicitud del estudiante, con informe favorable de la tutora o tutor académico y con el visto bueno de la CCA, siempre salvaguardando los derechos de autoría del trabajo (Art. 9 del Reglamento del TFG y TFM de la UV aprobado por el Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2024. ACGUV 206/2024)

A continuación, se concretizan los criterios para la evaluación del TFM

-Criterios para la evaluación del TFM.

- Respecto a la **calidad de la investigación** desarrollada:
    a. La actualización y exhaustividad de la revisión teórica.
    b. La adecuación del diseño de investigación al problema de investigación a que se dirige el TFM.
    c. La pertinencia de la descripción, análisis e interpretación de resultados.
    d. La integración en la síntesis de los resultados en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros/as autores/as consultados.
    e. Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad de la investigación.

- Respecto a los aspectos formales del informe de investigación del **TFM**:
    a. La adecuación formal del informe (estructura y presentación).

b. La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector

c. La adecuación, claridad y reseña adecuada de las tablas, cuadros, y gráficos utilizados.

d. La corrección tipográfica y ortográfica.

e. La adecuación de la forma de citación y reseña bibliográfica/documental.

- Respecto a la **presentación oral del informe de investigación** del **TFM**:

a. Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral.

b. Precisión en las respuestas y aportaciones argumentadas en la réplica a la comisión evaluadora.

Finalmente hay que destacar que la asignatura «Trabajo fin de Máster» tiene acta única. Al finalizar el acto se entregará al/la estudiante un documento con carácter exclusivamente de comunicación.

CONVOCATORIAS DEL TFM CURSO 2025-2026

	CONVOCATORIA	FECHA ENTREGA TFM	FECHA DEFENSA TFM
1ª CONV	17/10/25-28/11/25	**06/11/25**	**21/11/25**
	01/12/25-31/01/26	**15/01/26**	**23/01/26**
	01/02/26-31/03/26	**05/03/26**	**27/03/26**
	01/04/26-31/05/26	**04/05/26**	**15/05/26**
	01/06/26-25/07/26	**02/07/26**	**15-17/07/26**
2ª CONV	01/09/25-25/09/25	**06/09/25**	**16-18/09/25**

Aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA del Máster el 7 de octubre de 2025)

Consideraciones generales:

*Se informa que sólo se puede presentar a UNA de las fechas posibles de cada convocatoria.

*El depósito del TFM se realiza a través de la aplicación ENTREU, adjuntando el trabajo en formato PDF y el documento de depósito con el visto bueno del tutor o la tutora.

*También hay que entregar una copia digital del TFM y el documento de depósito a la Dirección del máster: masterpolitica@uv.es

*Si en el caso hipotético no se presentara ni a la 1ª ni a la 2ª convocatoria debería de volverse a matricular del TFM para el curso académico siguiente. Igualmente, si se suspendiera en la segunda convocatoria.

Finalmente, se adjunta la portada del Trabajo Fin de Máster

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

FACULTAT DE FILOSOFIA I CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ

MÁSTER EN POLÍTICA, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

[TÍTULO DEL TRABAJO]

Curso académico:

Presentado por: [nombre del/la estudiante]
Tutor/a(es/as): [nombre(s) de tutor/a(es/as)]